

985 75 00 68

www.ayto-grado.es

⊠ secretaria@ayto-grado.es

Negociado

Contratación

Código de Verificación

104200226Q0F5S3D19QM

229/2022

10-03-22 09:19

Asunto

CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES MUSICALES DE LAS FIESTAS DE LA PRIMERA FLOR, SEGUNDA FLOR, FIESTA DE LA PISCINA Y FIESTA DE SANTIAGO EN EL MUNICIPIO DE GRAU/GRADO EN EL AÑO 2.022 Interesado

AYUNTAMIENTO DE GRADO CALLE ALONSO DE GRADO 3, GRADO GRADO 33820-GRADO ASTURIAS

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Organización y realización de espectáculos musicales a celebrar en distintos espacios establecidos al efecto por el Ayuntamiento de Grau/Grado, con motivo de las Fiestas correspondientes a la Primera Flor, Segunda Flor, Fiesta de la Piscina y Santiago.

Fecha y hora de celebración

02 de marzo de 2022 a las 10:00:00

Siendo las 10:15:00, se suspende la sesión y se reanuda el día 9 de marzo de 2022, a las 10:00, con los mismos asistentes:

Asistentes

PRESIDENTE

D. Jose Luis Trabanco González, Alcalde

SECRETARIA

Dña. Carmen Cortina Martínez, Auxiliar administrativo

VOCALES

Dña. Beatriz Canitrot Sánchez, Agente Dinamizador

Dña. Mª Isolina Arias Iglesias, Recaudadora

D. Jose Luis Suárez Pedreira, Secretario

Orden del día

1.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA:



985 75 00 68

www.ayto-grado.es

⊠ secretaria@ayto-grado.es

Negociado Contratación Código de Verificación

229/2022



10-03-22 09:19

Se da cuenta de que ha concurrido únicamente la siguiente empresa:

PRODUCCIONES ARTISTICAS TEKLA, S.L. NIF: B74387317, con Fecha de presentación: 28 de febrero de 2022 a las 14:10:32

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador, la mesa concluye lo siguiente:

En el sobre "A" consta la siguiente documentación:

- Autorizaciones de Consulta.
- Certificado Ayto. de Corvera
- Solvencia técnica
- Solvencia económica
- Certificado Ayto de Tineo.

Comprobado que no presenta Documento Único Europeo de Contratación, la Mesa acuerda conceder un plazo de tres días y requerir al licitador PRODUCCIONES ARTISTICAS TEKLA, S.L. NIF: B74387317 la subsanación de la documentación administrativa contenida en el sobre A, debe presentarse la Declaración Responsable según Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) según modelo que figura en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, concediendo un plazo que finaliza el día 7 de marzo, a las 14:00 horas.

A tal efecto se envió comunicación desde la Mesa de Contratación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, utilizando la comunicación habilitada para ello de "Admisión/exclusión Provisional", la cual debía ir asociada a un sobre para que el licitador incluyese la documentación solicitada. Resultado que no fue posible adjuntar el citado sobre, la Secretaria de la Mesa optó por enviar simultáneamente otra comunicación del Tipo "Otras comunicaciones/Solicitud de Información adicional" a la que sí se le asoció un sobre en el que el licitador debería introducir la documentación requerida.

En este momento se suspende la sesión, siendo las 10:15 horas del día 2 de marzo de 2022.

El día 9 de marzo de 2022, a las 10:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación, con los mismos miembros, reanudando la sesión:

Se procede a dar cuenta que en fecha 7/3/2022, a las 14:20 euros, el licitador presenta a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, comunicación indicando que por problemas

985 75 00 68

www.ayto-grado.es

⊠ secretaria@ayto-grado.es

Negociado Contratación

Código de Verificación



229/2022

10-03-22 09:19

técnicos, no han podido enviar la documentación por la Plataforma de Contratación y solicitan se admita la documentación que adjuntan a la propia comunicación.

La Mesa por unanimidad acuerda admitir la documentación, dado que se reconoce la existencia de un fallo en la remisión de la comunicación.

Se examina la documentación presentada por Sede Electrónica y se observa que consiste en el DEUC, sin firma, por lo que se considera no subsanado el requerimiento y se excluye al licitador.

Quedando excluido:

NIF: B74387317 PRODUCCIONES ARTISTICAS TEKLA, S.L, dado que no cumplido con los siguientes requisitos:

No ha presentado Declaración Responsable según Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) según modelo que figura en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN:

La Mesa de Contratación declara desierta la licitación del contrato de Organización y realización de espectáculos musicales a celebrar en distintos espacios establecidos al efecto por el Ayuntamiento de Grau/Grado, con motivo de las Fiestas correspondientes a la Primera Flor, Segunda Flor, Fiesta de la Piscina y Santiago.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente: